

Ana Francisca Sánchez Travieso

De: Paulina Ramírez Martínez
Enviado el: Thursday, May 11, 2023 4:45 PM
Para: Ana Francisca Sánchez Travieso
CC: Compras
Asunto: RE: evaluacion y aprobacion de propuestas requerimientos 000305 / 0255-2023

Buenas tardes Ana, aprobado.

Continuar con el proceso.

Sls.



Paulina Ramírez Martínez
Directora
Dirección de Gestión Humana

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1060
Cel. (809) 376-6250
p.ramirez@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Constitución y dominicanidad



De: Ana Francisca Sánchez Travieso <a.sanchez@tc.gob.do>
Enviado el: jueves, 11 de mayo de 2023 16:45
Para: Paulina Ramírez Martínez <p.ramirez@tc.gob.do>
CC: Compras <compras@tc.gob.do>
Asunto: evaluacion y aprobacion de propuestas requerimientos 000305 / 0255-2023

Buenos días, estimadas

1-Le remitimos única (1) propuesta modificada DEYANIRA MELO PRODUCTION, SRL, para la contratación de orquesta Héctor Acosta y su orquesta



RNC: 13013757-9

Santo Domingo D.N.
10/5/2023

Sres:
Tribunal Constitucional, RNC: 430116998

Sirva la presente para solicitarles presupuesto de cotización Orquesta de Hector Acosta el Torito y confirmación disponibilidad y bloqueo de fecha para actividad almuerzo navideño institucional el viernes 01 de diciembre 2023 del Tribunal Constitucional de la R.D.

Fecha: Viernes 01 de diciembre 2023
Horario: desde las 3:00 PM

Un camerino para Hector Acosta, no bebida no comida
Un camerino para los músicos, almuerzo para 25 personas

Condiciones: Una presentación de una hora y media sin descanso

No penalidad por cancelación por COVID-19 o causas de fuerza mayor, tampoco contemplan pagos anticipados

50 % de avance
50% una semana antes de la fiesta

Fiesta de navidad con Héctor Acosta y su Orquesta	1,200,000.00
Descuento	<u>120,000.00</u>
Total	<u>1,180,000.00</u>

Equipo de sonido incluido

Si desean la cotización de otras orquestas o artistas, favor comunicarse con nosotros, gracias por preferir nuestros servicios



Tel: 809 508 1891 | Cel: 809 271 8544 | E-mail: deyaniramelo@gmail.com
Desiderio Amel 883, Bella Vista, Sto. Dgo., D.N.

2-Le remitimos única (1) propuesta ORQUESTA HERMANOS ROSARIO, SRL, para la contratación de orquesta Los Hermanos Rosario.



Plaza Metropolitana, Av. John F. Kennedy,
Cris. Ortega y Gasset, Suite 310,
Sno. Dpto. Rep. Dom.
Tels: 809.472.3870 / 809.472.3879
Email: info@orquestaheranosrosario.com

Santo Domingo, R.D.
02 de mayo del 2023

Señores
Tribunal Constitucional de la R. D.
Ciudad:-

Distinguidos Señores:

Al tiempo que les saludamos muy cortésmente, sirva la presente para suministrarles la cotización que nos fuera solicitada por ustedes, en relación con la presentación de esta agrupación musical en actividad almuerzo navideño institucional, que se realizará el viernes 01 de diciembre 2023

Así mismo, aprovechamos la ocasión para agradecerles en toda la extensión de la palabra, el hecho de que hayan tomado en cuenta nuestra orquesta para amenizar esta actividad.

Sin otro particular por el momento, queda de ustedes, atentamente,

ORQUESTA HERMANOS ROSARIO, SRL.


René Solís
Gerente General



www.loshermanosrosario.com



Plaza Metropoli 199, Av. John F. Kennedy,
P.O. Gregory Casey Suite 210
San Dgo, Rep. Dom.
Tel.: 809 477 3870 / 809 477 3370
Email: info@hermanosrosario.com

Cotización

Cliente: Tribunal Constitucional de la R. D.
Actividad: Ciudad Santo Domingo
Fecha: Viernes 01 de diciembre de 2023
Horario: 1:00 p.m. a 2:30 p.m. (una salida de 1 hora y 30 minutos)
Honorarios: RD\$900,000.00 (Novecientos Mil pesos)
Con 00/100) con un pago de del 50% a la firma del contrato

Nota:

Se establece que cuando el contratante tenga causa que impidan la realización de este contrato, una vez suscrito, deberán notificarlo por escrito con al menos 30 días de antelación o de lo contrario se obliga a pagar la suma de 100 % del monto del contrato.

Coberturas Adicionales:

- Tarima y luces profesionales según rider técnico.
- Atenciones para el personal de la orquesta (26)
- Camerino, Bebidas, Refrigerios, Picademas y Agua en Tarima.

Orquesta Hermanos Rosario, S.R.L.

Marta V. del Rosario
Marta V. del Rosario
Ventas



www.hermanosrosario.com

Quedamos atentos a su respuesta



Ana Francisca Sánchez Travieso

Analista de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Tel. (809) 274-4445, 1099

Cel. (809) 893-2999

a.sanchez@tc.gob.do

www.tribunalconstitucional.gob.do

Constitución y dominicanidad



Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.